GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 7013426

MINISTERIO DELLINTERIOR

MINISTERIO DELLINTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

13 D C 2016

13 TOTALMENTE TRANITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 248438

Santiago, 08 de Noviembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la TOTALMENTE. VISTO estos antecedentes; lo informado por la TOTALMENTE. COMUNICACIÓN ELECTRONICA N° 683.853 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Lizzet Viridiana MORENO GONZALEZ de nacionalidad MEXICANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ÁREA VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]08/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo